



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-013108-17-0

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013108-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma UNIFARMA S.A. (Rubro Medicinal), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANNABELLA DEL CARMEN MINGRONE, Documento Nacional de Identidad N° 28.770.058, Matrícula Nacional N° 16.226, como Directora Técnica de la firma UNIFARMA S.A., con domicilio en la calle Céspedes N° 3.853/57/59, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 29 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico Señor ENZO ABEL TIJDENS, Documento Nacional de Identidad N° 25.492.240, Matrícula Nacional N° 16.953, como Director Técnico de la firma UNIFARMA S.A., a partir del 02 de octubre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013108-17-0

dc